



SUMARIO

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (<i>conclusión</i>): Informe de la Quinta Comisión	
Tema 104 del programa: Cuestiones relativas al personal: a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General; b) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General Informe de la Quinta Comisión	
Tema 106 del programa: Régimen de pensiones de las Naciones Unidas: a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas b) Informe del Secretario General Informe de la Quinta Comisión	2045
Tema 97 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 Informe de la Quinta Comisión	
Tema 98 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 Informe de la Quinta Comisión	
Tema 17 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios (<i>conclusión</i>): g) Nombramiento de cinco miembros de la Dependencia Común de Inspección; h) Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; i) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz	2057
j) Comisión de Administración Pública Internacional: i) Nombramiento de un miembro de la Comisión; ii) Designación del Presidente de la Comisión Informe de la Quinta Comisión	2057
Tema 27 del programa: Cuestión de Namibia (<i>conclusión</i>): d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia	2057
Tema 59 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (<i>conclusión</i>): j) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral	2058
Nombramientos pendientes: a) Comité Especial del Océano Índico; b) Comité Especial contra el Apartheid; c) Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud; d) Comité de Información	2058
Declaración del Presidente	2058

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social
(conclusión)*

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/34/846)

TEMA 104 DEL PROGRAMA

Cuestiones relativas al personal:

a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;

b) Otras cuestiones relativas al personal. informes del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/34/773)

TEMA 106 DEL PROGRAMA

Régimen de pensiones de las Naciones Unidas:

a) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

b) Informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION
 (A/34/775 Y CORR.1)

TEMA 97 DEL PROGRAMA

Presupuesto por programas para el bienio 1978-1979

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/34/847)

TEMA 98 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/34/848)

1. Sr. KHAMIS (Argelia), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del francés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General para su examen y aprobación los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 12, 104, 106, 97 y 98 del programa.

2. El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 figura en el documento A/34/846, que en su párrafo 5 contiene la recomendación de la Comisión.

3. El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 104 figura en el documento A/34/773, que en su párrafo 19 contiene las recomendaciones de la Comisión. Al respecto, deseo señalar que sólo la sección I del proyecto de resolu-

Presidentè: Sr. Salim Ahmed SALIM
 (República Unida de Tanzania).

* Reanudación de los trabajos de la 108a. sesión.

ción I presentado fue objeto de votación en la Quinta Comisión y que las demás secciones fueron aprobadas sin votación.

El Sr. Koh (Singapur), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

4. En relación con el tema 106, el informe de la Quinta Comisión figura en los documentos A/34/775 y Corr.1. Las recomendaciones de la Comisión aparecen en los párrafos 19 y 20 del informe.

5. El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 97 del programa se encuentra en el documento A/34/847, y las recomendaciones de la Comisión aparecen en su párrafo 7.

6. El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 98 figura en el documento A/34/848. En la sección VI del informe figuran las recomendaciones de la Quinta Comisión, que están contenidas en 11 proyectos de resolución. Las secciones I a V del informe habían sido publicadas previamente en los documentos A/C.5/34/L.48 (Parte I), A/C.5/34/L.48 (Parte II) y Corr.1 y A/C.5/34/L.48 (Parte III). Antes de terminar, quiero informar a la Asamblea que el proyecto de resolución titulado "La planificación a mediano plazo en las Naciones Unidas" se presenta dentro del tema 98 y también dentro del tema 101 del programa, titulado "Dependencia Común de Inspección: informes de la Dependencia Común de Inspección".

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión a la Asamblea figuran en las pertinentes actas resumidas de la Comisión. He de recordar a los miembros de la Asamblea la decisión adoptada por la Asamblea General el 21 de septiembre de 1979, acerca de que

"cuando se examine un mismo proyecto de resolución en una Comisión Principal y en el plenario de la Asamblea, las delegaciones, en la medida de lo posible, expliquen su voto sólo una vez, sea en la Comisión o en el plenario, a menos que voten de distinta manera en el plenario y en la Comisión" [4a. sesión, párr. 349].

8. Invito ahora a los miembros a dirigir su atención al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa [A/34/846], relativo al informe del Consejo Económico y Social. La Quinta Comisión recomienda, en el párrafo 5 de su informe, que la Asamblea General apruebe el estatuto revisado del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta recomendación?

Queda aprobada la recomendación (decisión 34/454).

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora, en relación con el tema 12 del programa, a los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que han sido remitidos para su consideración directamente en sesiones plenarias. Me refiero a los capítulos I, XXVI, XXIX y XXXIX, relativos primordialmente a las cuestiones de organización y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de estas partes del informe del Consejo Económico y Social?

Así queda acordado (decisión 34/455).

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema

104 del programa, que se refiere a cuestiones relativas al personal [A/34/773]. La Asamblea deberá tomar ahora una decisión sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión que aparecen en el párrafo 19 del informe.

11. El proyecto de resolución I se titula "Cuestiones relativas al personal". Como dijo el Relator de la Quinta Comisión, sólo la sección I del proyecto de resolución fue sometida a votación en la Comisión. De manera que pondré a votación solamente esa sección. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Rumania, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire.

Votos en contra: Australia, Austria, Bahrein¹, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Qatar¹, España, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Grecia.

Por 101 votos contra 33 y 1 abstención, queda aprobada la sección I del proyecto de resolución I².

12. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Las secciones II, III y IV del proyecto de resolución fueron aprobadas en la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General quiere hacer lo mismo?

Quedan aprobadas las secciones II, III y IV del proyecto de resolución I.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución I en su conjunto?

Queda aprobado el proyecto de resolución I en su conjunto (resolución 34/219).

¹ Las delegaciones de Bahrein y Qatar informaron posteriormente a la Secretaría que deseaban que sus países figuraran entre aquellos que habían votado a favor de la sección I del proyecto de resolución I.

² La delegación de Mauricio informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor de la sección I del proyecto de resolución I.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pondré ahora a votación el proyecto de resolución II, titulado "Participación del personal de las Naciones Unidas en los órganos consultivos del sistema de las Naciones Unidas". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Portugal, Qatar, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, China, Checoslovaquia, Francia, República Democrática Alemana, Hungría, Mauritania, Mongolia, Filipinas, Polonia, Rumania, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay.

Por 120 votos contra ninguno y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 34/220)³.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto después de la votación.

16. Sr. MINCHEV (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): En nombre de los países socialistas, quisiera formular algunas aclaraciones respecto a las razones por las cuales hemos votado negativamente la resolución 34/219. Consideramos que no deben escatimarse esfuerzos por parte de la Secretaría a fin de eliminar una serie de deficiencias en la política de contratación de personal. En forma breve, señalaré algunas de las que fueron presentadas de manera detallada en las declaraciones de muchas delegaciones que participaron en el debate sobre esta cuestión.

17. El grupo de Estados que mi país tiene el privilegio de representar actualmente opina que debe hacerse hincapié en el objetivo de lograr el nivel necesario de representación en la Secretaría por parte de la mayoría de los Estados

Miembros de las Naciones Unidas, que no están representados o lo están marginalmente o en escasa medida.

18. Al respecto, nuestras delegaciones no pueden dejar de señalar lo siguiente: primero, un gran número de países ya están excesivamente representados y continúan ampliando su presencia en la Secretaría; segundo, dos terceras partes de los puestos geográficos se cubren, sobre la base de contratos permanentes, por ciudadanos de los países excesivamente representados; tercero, existen motivos justificados para no estar satisfechos con la distribución de los puestos claves y de mayor influencia en la Secretaría.

19. En este sentido, deseo recordar que los ciudadanos de los países socialistas ocupan proporcionalmente muy pocos puestos en los niveles superiores de la Secretaría de las Naciones Unidas. Por lo tanto, suponemos que los esfuerzos de la Secretaría se han de encaminar hacia la eliminación de esas deficiencias y desproporciones, en vez de tender a un cambio de la metodología que se emplea para calcular los límites convenientes.

20. El sistema operativo actual para calcular esos límites se basa en criterios objetivos y científicamente demostrados que reflejan la situación política y económica que impera realmente en el mundo. Por estas razones, no estamos de acuerdo con la resolución destinada a modificar ese sistema. En nuestra opinión, ese nuevo examen podría profundizar aún más las actuales deficiencias de la composición de la Secretaría y agravar las desproporciones en la distribución geográfica de los puestos.

21. Como la Asamblea General ha aprobado esta resolución, mi delegación desea manifestar, mediante estas consideraciones, que nuestro grupo espera que el nuevo examen previsto en la resolución no lleve a socavar la posición ya deficiente en materia de personal de los países socialistas, cuyos ciudadanos trabajan en las Naciones Unidas con contratos a plazo fijo. Esperamos que al elaborar el estudio sobre las cuestiones del personal, que se debe presentar a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, el Secretario General tenga plenamente en cuenta las opiniones expresadas en la Quinta Comisión por todas las delegaciones, inclusive las de los países socialistas.

22. Sra. GUIMARAES (Brasil) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor de la sección I del proyecto de resolución sobre cuestiones relativas al personal. No obstante este voto afirmativo, nos reservamos nuestra posición definitiva sobre la cuestión hasta que el Gobierno brasileño haya examinado los estudios que se piden a la Secretaría.

23. Como lo manifestamos en nuestra intervención sobre el tema 104 del programa⁴, el Gobierno brasileño opina que la consideración fundamental en materia de contratación de personal es la de asegurar los niveles más altos posibles de eficiencia, competencia e integridad, como lo dispone el Artículo 101 de la Carta. Así, pues, los límites convenientes son un criterio subsidiario y no deben significar cuotas rígidas a las que tenga que someterse estrictamente el sistema de contratación. El examen de los criterios en materia de límites convenientes debe llevar a un aumento de la representación de los países del tercer mundo en la Secretaría, para corregir de ese modo los desequilibrios existentes.

³ La delegación de Mauricio informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor del proyecto de resolución.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Quinta Comisión, 30a. sesión, párrs. 34 a 38; e ibid., Quinta Comisión, Fascículo del período de sesiones, corrección.*

24. Al respecto, mi delegación quiere reiterar que algunos países en desarrollo resultan constantemente sancionados con una creciente carga presupuestaria, sin el aumento correspondiente de su representación en puestos de alto nivel de la Secretaría.

25. Sr. VAN NOUHUYS (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor de la resolución 34/220, sobre la base de que algo, por decepcionante que sea, es mejor que nada. En efecto, mi delegación está decepcionada por el hecho de que no haya sido posible, durante este período de sesiones de la Asamblea General, llegar a una decisión que abra un nuevo camino hacia la comunicación directa entre el personal de las Naciones Unidas, el personal del sistema de las Naciones Unidas y la Quinta Comisión.

26. En especial, hubiéramos querido que la Asamblea hubiese aprobado un sistema en que resultara posible, por lo menos, el acceso directo de representantes del personal a la Quinta Comisión. Sin embargo, ciframos nuestras esperanzas en el párrafo 7 de la resolución que se acaba de aprobar, y esperamos que, cuando la Asamblea General se vuelva a reunir el próximo año, se logre que una gran mayoría de las delegaciones interprete ese párrafo de una manera muy positiva.

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 106 del programa, relativo al régimen de pensiones de las Naciones Unidas [A/34/775 y *Corr.1*]. La Asamblea procederá a tomar una decisión sobre las recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión en los párrafos 19 y 20 de su informe.

28. El proyecto de resolución I, que aparece en el párrafo 19 del informe de la Comisión, se titula "Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas". Se ha solicitado una votación por separado de las secciones I y V del proyecto de resolución I. Por consiguiente, someteré a votación ahora la sección I de dicho proyecto, respecto de la cual se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas⁵, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Tur-

quía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Cabo Verde, Rumania.

Por 122 votos contra 10 y 2 abstenciones, queda aprobada la sección I del proyecto de resolución I⁶.

29. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora pongo a votación la sección V del proyecto de resolución I. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Cabo Verde, Japón, Rumania.

Por 121 votos contra 10 y 3 abstenciones, queda aprobada la sección V del proyecto de resolución I⁷.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora pondré a votación el proyecto de resolución I en su conjunto. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana,

⁵ La delegación de Bahamas informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que se habían abstenido en la votación sobre la sección I del proyecto de resolución I.

⁶ La delegación de Mauricio informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor de la sección I del proyecto de resolución I.

⁷ La delegación de Mauricio informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor de la sección V del proyecto de resolución I.

Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Japón, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Por 123 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I en su conjunto (resolución 34/221)⁸.

31. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución II, que se titula "Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas". El proyecto de resolución tiene tres partes, tituladas A, B y C respectivamente. En primer término pondré a votación el proyecto de resolución II A. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía,

Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, República Federal de Alemania, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Grecia, Liberia, Singapur.

Por 110 votos contra 21 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II A (resolución 34/222 A)⁹.

32. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II B fue aprobado en la Comisión sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea General está dispuesta a hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II B (resolución 34/222 B).

33. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora pondré a votación el proyecto de resolución II C. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bolivia, Botswana, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Colombia, Chipre, Checoslovaquia, Dinamarca, Egipto, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Grecia, Granada, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Estados Unidos de América, Alto Volta, Venezuela, Yemen, Yugoslavia.

Votos en contra: Afganistán, Barbados, Cabo Verde, Congo, Costa Rica, Cuba, Etiopía, Guinea-Bissau, Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Mozambique, Nicaragua, Perú, Santo Tomé y Príncipe, República Unida de Tanzania.

Abstenciones: Argelia, Angola, Argentina, Benin, Brasil, Birmania, República Centroafricana, Chad, Chile, Yemen Democrático, Ecuador, Ghana, Guatemala, Guyana, India, Indonesia, Kenya, Madagascar, Nepal, Paraguay, Rwanda, Sri Lanka, República Arabe Siria, Túnez, Uganda, Uruguay, Zaire, Zambia.

Por 91 votos contra 15 y 28 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II C (resolución 34/222 C).

⁸ La delegación de Mauricio informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor del proyecto de resolución I en su conjunto.

⁹ La delegación de Mauricio informó posteriormente, a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor del proyecto de resolución II A.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención de los miembros el párrafo 20 del informe de la Quinta Comisión. En dicho párrafo, la Quinta Comisión recomienda la adopción de un proyecto de decisión referente a la cuestión de la remuneración pensionable. Fue aprobado sin votación en la Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 34/456).

35. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Consideraremos ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 97 del programa relativo al presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 [A/34/847]. La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

36. Someto a votación, en primer término, el proyecto de resolución A, titulado "Consignación de créditos definitiva para el bienio 1978-1979". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Francia, República Federal de Alemania, Israel, Italia, Luxemburgo, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 116 votos contra 9 y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 34/223 A).

37. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución B, titulado "Presupuesto definitivo de ingresos para el bienio 1978-1979". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Túnez, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Por 127 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 34/223 B).

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Consideraremos ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 98 del programa relativo al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 [A/34/848]. Por falta de tiempo y para facilitar nuestro trabajo, sugerimos que para el análisis de los textos de las secciones I a V, que no han sido editadas, los representantes se remitan a los documentos que se utilizaron en la Quinta Comisión, a saber: A/C.5/34/L.48 (Parte I), A/C.5/34/L.48 (Parte II) y Corr.1 y A/C.5/34/L.48 (Parte III).

39. Ahora concederé la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación, sobre cualquiera de los 11 proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión. Los representantes tendrán la oportunidad también de explicar sus votos después de terminadas todas las votaciones.

40. Sr. SHUSTOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Desearía expresar la opinión de mi delegación con respecto a la cuestión del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981. El resultado del examen que hemos hecho de esa cuestión obliga a la delegación de la Unión Soviética a destacar, con gran preocupación, que las cuotas que pagan los Estados Miembros de las Naciones Unidas continúan gastándose en forma ineficaz, de manera antieconómica y muy a menudo con fines para los cuales no han sido destinadas, ni para las tareas que la Organización tiene que llevar a cabo. A veces, se destinan a fines totalmente contra-

rios a la Carta de las Naciones Unidas. Existe una tendencia a mantener las tasas de crecimiento en los gastos de la Organización demasiado elevadas e injustificadas, en tanto que ni los órganos intergubernamentales ni la Secretaría han hecho nada o casi nada para establecer alguna estabilidad en los gastos del presupuesto.

41. La Unión Soviética, como uno de los contribuyentes más importantes, no puede ni desea aceptar esa tendencia negativa. Al final del anterior período de sesiones de la Asamblea General y al comienzo del actual período, la delegación de la Unión Soviética recibió con satisfacción las garantías que había dado el Secretario General en el sentido de que la Secretaría estaba muy preocupada por la actitud crítica que habían demostrado ciertos Estados respecto a las políticas presupuestarias de las Naciones Unidas y que era su intención ejercer moderación en lo que se refiere a solicitar y a gastar partidas del presupuesto. Ahora, al finalizar el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de la Unión Soviética se ve obligada a destacar que estas garantías no han sido corroboradas en la práctica. La Asamblea General tiene ante sí un presupuesto para el bienio de 1980-1981 que asciende a 1.247,8 millones de dólares. Esta suma excede en 261,9 millones de dólares — el 26,5% — a la del presupuesto que habían aprobado originalmente las Naciones Unidas para el bienio anterior.

42. Es evidente que estas cifras están en un contraste muy marcado con los objetivos presupuestarios tan ampliamente anunciados de la Secretaría. Mi delegación está preocupada en especial por el hecho de que durante el actual período de sesiones la Secretaría, ni siquiera para guardar las apariencias, ha tratado de cumplir su promesa de ejercer moderación en las cuestiones financieras. Muy por el contrario, hemos sido testigos de apetitos financieros totalmente descontrolados de parte de la Secretaría, acompañados por un cabildeo muy activo entre las delegaciones. Lamentamos mucho que, muy frecuentemente, el tono de esta actividad haya sido establecido precisamente por los funcionarios responsables de la Secretaría que, de conformidad con sus obligaciones, deben ser un ejemplo de disciplina financiera. Por consiguiente, la delegación soviética quiere manifestar con toda firmeza que considera insatisfactorias las actividades de la Secretaría en la preparación del proyecto de presupuesto por programas que se pone ahora a nuestra consideración.

43. De modo particular, nuestra delegación no puede estar de acuerdo con la tasa de crecimiento tan elevada e intolerable del presupuesto de las Naciones Unidas, que excede en mucho la tasa promedio de crecimiento de los ingresos nacionales de los Estados Miembros de esta Organización y, por consiguiente, excede también la parte proporcional de los recursos que cada uno de los Estados está en condiciones de poner a disposición de las Naciones Unidas. El motivo principal de este hecho intolerable es el crecimiento descontrolado y totalmente injustificado del personal de la Secretaría, la inflación de los gastos administrativos y de gestión y el hecho de que no se haya hecho ningún esfuerzo real para aumentar la eficacia del trabajo llevado a cabo por el personal de la Secretaría.

44. Pero no se trata sólo de esto. La Secretaría ha dejado de lado una vez más el cumplimiento de ciertas instrucciones impartidas por la Asamblea General que, de haberlas seguido, habría hecho más racional y económico el funcionamiento de la Organización. Me refiero especialmente a la información sobre los recursos disponibles

como resultado de la terminación o la suspensión de programas, y también al hecho de que se deben presentar ideas sobre los programas caducos u obsoletos. En lugar de guiarse por el deseo de hacer economías y reducir gastos innecesarios, así como de formular un proyecto de presupuesto sobre la base de un análisis global de la eficacia y conveniencia de los programas y una evaluación crítica de los programas para establecer prioridades justificadas y, sobre la base de ellas, llevar a cabo una redistribución racional de los recursos de la Organización, la Secretaría ha incluido una vez más automáticamente en el proyecto de presupuesto por programas una continuación de prácticamente todas las actividades actuales de las Naciones Unidas y, además, sin la aprobación del órgano directivo, ha previsto una expansión de esos programas.

45. La delegación soviética tiene en cuenta que una parte importante de los recursos solicitados se destinará a cubrir las consecuencias de la inflación en los llamados países de economía de mercado y compensar la devaluación del dólar estadounidense. La delegación de la Unión Soviética se opone categóricamente a este tipo de enfoques porque van en contra de las instrucciones que ha dado la Asamblea General en el sentido de que los aumentos en los gastos provocados por un aumento de los precios y otras causas similares sean absorbidos, en lo posible, por el ahorro, por la reevaluación de las prioridades de los programas, por la redistribución de los recursos y por ajustes en el presupuesto.

46. La delegación soviética quiere expresar también su inquietud por la tendencia cada vez mayor a transferir al presupuesto regular de las Naciones Unidas la financiación de cargos cubiertos originalmente por contribuciones voluntarias y por otros fondos extrapresupuestarios. Deseamos afirmar una vez más que la Unión Soviética no participará en el futuro en la financiación de cargos extrapresupuestarios que hayan sido trasladados al presupuesto de las Naciones Unidas a partir del 1° de enero de 1978. La Unión Soviética estudiará su participación en el financiamiento de otros gastos que sean incluidos en el presupuesto de las Naciones Unidas pero que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, deban ser financiados por contribuciones voluntarias.

47. La delegación de la Unión Soviética se opone categóricamente a la inclusión en el presupuesto de las Naciones Unidas para el próximo bienio de partidas para pagar intereses y amortizar bonos de las Naciones Unidas emitidos para cubrir gastos originados por medidas ilegales y contrarias a la Carta. Además, la Unión Soviética no asume ninguna responsabilidad por estos gastos y no piensa intervenir en la cobertura de gastos relacionados con estas actividades contrarias a la Carta.

48. La delegación de la Unión Soviética quiere reafirmar hoy su posición de principios en lo que se refiere al financiamiento de la asistencia técnica. De acuerdo con el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, el presupuesto ordinario se prepara exclusivamente con propósitos administrativos y no puede ser empleado para financiar asistencia técnica, que se debe ofrecer sobre la base de aportes voluntarios. Por lo tanto, la delegación de la Unión Soviética entiende que la asistencia técnica debe ser excluida del presupuesto ordinario, y cubierta a través del PNUD.

49. En virtud de que el proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas para el bienio 1980-1981 incluye gastos injustificados y excesivos, y teniendo en cuenta también que el presupuesto sigue abarcando asignaciones para acti-

vidades ilegales y contrarias a la Carta; la delegación de la Unión Soviética votará en contra del proyecto de presupuesto que se nos ha presentado. La delegación de la Unión Soviética tiene la esperanza de que el Secretario General asumirá en el futuro una actitud más responsable al elaborar el proyecto de presupuesto y tendrá en cuenta las decisiones de la Asamblea General, evaluando debidamente la grave preocupación puesta de manifiesto por muchas delegaciones por la injustificada alta tasa de crecimiento del presupuesto de las Naciones Unidas y, para evitar complicaciones serias en el funcionamiento de la Organización en su totalidad, extraerá las conclusiones necesarias.

50. Para concluir, la delegación soviética desea manifestar que, en su opinión, la situación que ha prevaletido en la Quinta Comisión — y esto también ha sido evidente en el actual período de sesiones de la Asamblea General — donde las opiniones e intereses de muchos Estados que aportan una contribución muy importante al presupuesto de las Naciones Unidas ven que sus intereses son sistemáticamente pasados por alto por una mayoría de delegaciones, está en serio conflicto con la Carta de las Naciones Unidas y especialmente con el párrafo 4 del Artículo 1, que estipula que la Organización debe “servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes”. Esto significa, naturalmente, que no debe servir de instrumento para imponer la voluntad de un grupo de Estados sobre otro grupo o grupos de Estados.

51. La delegación soviética consideró que era su deber formular las observaciones precedentes por cuanto la Unión Soviética no tiene la intención de tolerar una situación en la cual el monto de su contribución al presupuesto de las Naciones Unidas es determinado sin su consentimiento y, en realidad, contra su voluntad. Tenemos que subrayar que nuestra delegación continuará defendiendo los intereses financieros de la Unión Soviética en el seno de las Naciones Unidas.

52. Sr. LAHLOU (Marruecos) (*interpretación del árabe*): La delegación de Marruecos no puede aceptar el proyecto de resolución V que figura en el documento A/34/848, en especial el último párrafo de ese texto. La razón es que con la aprobación de tal proyecto limitaríamos nuestra voluntad de reunirnos, de deliberar y de garantizar el éxito de las reuniones internacionales. También pensamos que la aprobación de este proyecto de resolución por la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión, sin previa consulta con otras comisiones, convierte esta iniciativa en absolutamente inútil, además de no reunir las condiciones necesarias. Por lo tanto, mi delegación solicita votación registrada con respecto al proyecto de resolución V.

53. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión que figuran en el documento A/34/848.

54. Invito a los representantes a considerar, en primer lugar, el proyecto de resolución I, titulado “La planificación de mediano plazo en las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión lo aprobó sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 34/224).

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Relator de la Quinta Comisión indicó anteriormente que el proyecto de resolución I, que acabamos de aprobar, cae dentro del contexto del tema 98 del programa, así como del tema 101, que la Asamblea General examinó el 17 de diciembre de 1979 [106a. sesión].

56. Invito ahora a los miembros a considerar el proyecto de resolución II, titulado “Determinación de actividades terminadas, obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces”. La Quinta Comisión lo aprobó sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 34/225).

57. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución III, titulado “Servicios en idioma árabe”, que fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 34/226).

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución IV, titulado “Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial”. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán, Iraq, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, República Federal de Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Portugal, España, Suecia.

Por 108 votos contra 11 y 19 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 34/227).

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución V, titulado “Gastos por concepto de actividades de conferencias”. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cuba, Checoslovaquia, Gambia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Haití, Honduras, Hungría, Israel, Italia, Japón, República Democrática Popular Lao, Malawi, Malasia, Maldivas, Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelandia, Polonia, Portugal, Rumania, España, Togo, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Viet Nam.

Votos en contra: Argelia, Angola, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, México, Marruecos, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yugoslavia.

Abstenciones: Australia, Bahamas, China, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Irlanda, Costa de Marfil, Liberia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Nicaragua, Samoa, Singapur, Swazilandia, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Unida del Camerún, Venezuela, Zaire, Zambia¹⁰.

Por 76 votos contra 36 y 25 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución V.

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución VI, que se titula "Examen de los procedimientos de concesión de contratos". La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 34/228).

61. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Consideraremos a continuación el proyecto de resolución VII, que se titula "Recursos para la ejecución del programa de trabajo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a nivel regional". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islan-

¹⁰ La delegación de Zambia informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado en contra del proyecto de resolución.

dia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, República Federal de Alemania, Israel, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 122 votos contra 10 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VII (resolución 34/229)¹¹.

62. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución VIII, que consta de tres partes. El proyecto de resolución se titula "Presupuesto por programas para el bienio 1980-1981".

63. En primer lugar se someterá a votación el proyecto de resolución VIII A, que lleva por título "Consignación de créditos para el bienio 1980-1981. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Ale-

¹¹ La delegación del Gabón informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor del proyecto de resolución.

mana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: China, Francia, República Federal de Alemania, Israel, Italia, Japón, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Por 119 votos contra 9 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VIII A (resolución 34/230 A)*¹².

64. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución VIII B se titula "Presupuesto de ingresos para el bienio 1980-1981". La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en seguir el mismo criterio?

Queda aprobado el proyecto de resolución VIII B (resolución 34/230 B).

65. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución VIII C, titulado "Financiación de las consignaciones para el año 1980". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: China, Francia, República Federal de Alemania, Israel, Italia, Japón, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 119 votos contra 9 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VIII C (resolución 34/230 C).

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución IX, titulado "Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1980-1981". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 130 votos contra 9, queda aprobado el proyecto de resolución IX (resolución 34/231).

67. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución X se titula "Fondo de Operaciones para el bienio 1980-1981". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur,

¹² La delegación de la India informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su país figurara entre aquellos que habían votado a favor del proyecto de resolución.

Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 131 votos contra 9, queda aprobado el proyecto de resolución X (resolución 34/232).

68. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución XI, titulado "Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1980-1981". En vista de que la Quinta Comisión tomó decisiones separadas acerca de varias secciones de este proyecto de resolución, la Asamblea General procederá de la misma manera. Sin embargo, para ganar tiempo, sugiero que, en los casos en que la Comisión haya aprobado un grupo de secciones sin votación, la Asamblea General tome una sola decisión respecto a dichas secciones.

69. En primer término, tomaremos una decisión respecto a la sección I del proyecto de resolución. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 131 votos contra 9, queda aprobada la sección I del proyecto de resolución XI (resolución 34/233, secc. I).

70. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a las secciones II a VIII del proyecto de resolución XI. La Quinta Comisión aprobó dichas secciones sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Quedan aprobadas las secciones II a VIII del proyecto de resolución XI (resolución 34/233, seccs. II a VIII).

71. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará una decisión sobre la sección IX del proyecto de resolución XI. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Malawi, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Italia, Mozambique, Papua Nueva Guinea, Rumania, Yugoslavia.

Por 124 votos contra 11 y 5 abstenciones, queda aprobada la sección IX del proyecto de resolución XI (resolución 34/233, secc. IX).

72. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la sección X del proyecto de resolución XI. La Quinta Comisión aprobó dicha sección sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobada la sección X del proyecto de resolución XI (resolución 34/233, secc. X).

73. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará una decisión sobre la sección XI del proyecto de resolución XI. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barba-

dos, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 128 votos contra 9 y 1 abstención, queda aprobada la sección XI del proyecto de resolución XI (resolución 34/233, secc. XI).

74. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión acerca de la sección XII del proyecto de resolución XI. La Quinta Comisión la aprobó sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobada la sección XII del proyecto de resolución XI (resolución 34/233, secc. XII).

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará una decisión ahora sobre la sección XIII del proyecto de resolución XI. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda,

Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Israel, Italia, Japón, Suecia.

Por 118 votos contra 11 y 8 abstenciones, queda aprobada la sección XIII del proyecto de resolución XI (resolución 34/233, secc. XIII).

76. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a considerar la última sección — sección XIV — del proyecto de resolución XI. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán, Iraq, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Hungría, Japón, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Irlanda, Israel, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia.

Por 112 votos contra 14 y 16 abstenciones, queda aprobada la sección XIV del proyecto de resolución XI (resolución 34/233, secc. XIV).

El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios (conclusión*):

- g) **Nombramiento de cinco miembros de la Dependencia Común de Inspección;**
- h) **Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones para la Mujer;**
- i) **Nombramiento de los miembros de la Comisión de Observación de la Paz**

77. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Consideraremos en primer término el punto g) del tema 17 del programa. Invito a los representantes a dirigir su atención al documento A/34/548/Add.1.

78. Como resultado de las consultas efectuadas, incluidas las que tuvieron lugar con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, he preparado la siguiente lista de candidatos para ser designados miembros de la Dependencia Común de Inspección: a) para un mandato que comienza el 1° de enero de 1981 y finaliza el 31 de diciembre de 1985, a los siguientes señores: Maurice Bertrand (Francia), Alfred Nathaniel Forde (Barbados), Moustapha Salek (Mauritania) y Earl D. Sohm (Estados Unidos de América); b) para un mandato que va del 20 de diciembre de 1979 al 31 de diciembre de 1982, al Sr. Toman Hutagalung (Indonesia). ¿Puedo considerar que la Asamblea General designa a estos candidatos?

Así queda acordado (decisión 34/322).

79. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como se indica en el documento A/34/548/Add.1, el nombre del candidato restante será proporcionado más adelante por Yugoslavia.

80. Pasamos ahora al punto h) del tema 17 del programa. En el párrafo 2 de la resolución 34/156 de la Asamblea General, aprobada el 17 de diciembre de 1979 [105a. sesión], la Asamblea General pide al Presidente que, con arreglo al párrafo 3 de la resolución 31/133 y teniendo debidamente en cuenta la continuidad, seleccione cinco Estados Miembros para que cada uno nombre un representante a fin de que sirva en el Comité Consultivo. Después de las consultas celebradas, he seleccionado a los cinco Estados siguientes como miembros del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: India, Jamaica, Nigeria y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Democrática Alemana. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de estos nombramientos?

Así queda acordado (decisión 34/323).

81. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al punto i) del tema 17 del programa. Los 12 miembros actuales de la Comisión son: Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Honduras, India, Israel, Nueva Zelandia, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay. El mandato de dos años para todos estos miembros expira el 31 de diciembre de 1979. Los 12 miembros han manifestado que están dispuestos a continuar prestando sus servicios en la Comisión.

Por consiguiente, propongo a la Asamblea General que reelija a esos 12 miembros para los años 1980 y 1981. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta propuesta?

Así queda acordado (decisión 34/324).

- j) **Comisión de Administración Pública Internacional:**
 - i) **Nombramiento de un miembro de la Comisión;**
 - ii) **Designación del Presidente de la Comisión**

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/34/798)

82. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al punto j) del tema 17 del programa.

83. La Quinta Comisión recomienda sin objeción en el párrafo 5 de su informe [A/34/798] que la Asamblea General:

“a) Aplace hasta su trigésimo quinto período de sesiones el nombramiento del Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional;

“b) Nombre al Sr. Gastón de Prat Gay miembro de la Comisión hasta que la Asamblea General nombre un Presidente en su trigésimo quinto período de sesiones;

“c) Decida que el Sr. de Prat Gay desempeñe a tiempo completo, a título excepcional, las funciones de Vicepresidente interino.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba estas recomendaciones?

Así queda acordado (decisión 34/325).

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de Namibia (conclusión*):

- d) **Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia**

84. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los Miembros de la Asamblea a que presten atención a la nota del Secretario General relativa al nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia [A/34/840]. El Secretario General propone a la Asamblea General, para su aprobación, la prórroga del nombramiento del Sr. Martti Ahtisaari como Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia por un nuevo período de un año, del 1° de enero al 31 de diciembre de 1980. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba la propuesta del Secretario General?

Así queda acordado (decisión 34/326).

85. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, felicito a mi buen amigo el Sr. Ahtisaari por haber sido reelegido como Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia. Le conozco desde hace muchos años y sé que es competente, que está dedicado a su tarea y comprometido a defender la causa del pueblo de Namibia. En la situación presente, la cuestión de Namibia continúa siendo uno de los problemas más complejos de la Organización y, por ello, me alegra y reconforta que este puesto siga en manos de un diplomático sobresaliente, que estará al servicio de las Naciones Unidas en este período difícil.

* Reanudación de los trabajos de la 106a. sesión.

* Reanudación de los trabajos de la 100a. sesión.

TEMA 59 DEL PROGRAMA

Actividades operacionales para el desarrollo (*conclusión**)

j) Confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral

86. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los representantes a que consideren el documento A/34/832, que contiene una nota del Secretario General relativa a la confirmación del nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral. En su nota, el Secretario General indica que no propone un nombramiento para que sea confirmado por la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del documento A/34/832?

Así queda acordado (decisión 34/327).

Nombramientos pendientes:

- a) Comité Especial del Océano Indico;
- b) Comité Especial contra el *Apartheid*;
- c) Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud;
- d) Comité de Información

87. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primero de los nombramientos pendientes se refiere al tema 39 del programa relativo a la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz. En este tema, la Asamblea General adoptó la resolución 34/80 B el 11 de diciembre de 1979 [97a. sesión]. En el párrafo 1 de esta resolución la Asamblea decidió

“ampliar la composición del Comité Especial del Océano Indico mediante la adición de nuevos miembros que serán nombrados por el Presidente de la Asamblea General previa recomendación por el Comité Especial”.

Entiendo que el Comité Especial se reunirá en febrero de 1980. Posteriormente, sobre la base de su recomendación, procederé a designar los nuevos miembros de conformidad con la resolución de la Asamblea General.

88. El siguiente nombramiento se refiere al tema 28 del programa sobre la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica.

89. En el párrafo 6 de la resolución A/34/93 R, que se aprobó el 17 de diciembre de 1979 [106a. sesión], la Asamblea General pidió al Presidente de la Asamblea General que, en consulta con los grupos regionales, ampliara la composición del Comité Especial contra el *Apartheid*, teniendo en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa. De acuerdo con ello, celebraré consultas e informaré a la Asamblea General lo antes posible respecto del número y distribución de los miembros adicionales del Comité Especial.

90. El siguiente nombramiento se refiere al tema 72 del programa relativo al Año Internacional de la Juventud. La inclusión de este tema en el *Diario* debe considerarse solamente como un recordatorio de la decisión tomada por la Asamblea General en su resolución 34/151 el 17 de diciembre de 1979 [105a. sesión]. En el párrafo 3 de esa reso-

lución la Asamblea decidió establecer un Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud, compuesto de 23 Estados Miembros designados por el Presidente de la Tercera Comisión con arreglo al criterio de la distribución geográfica equitativa.

91. Poy la palabra al Presidente de la Tercera Comisión, el representante de Egipto, que desea hablar sobre esta cuestión.

92. Sr. SOBHY (Egipto), Presidente de la Tercera Comisión (*interpretación del árabe*): Quisiera informar a la Asamblea General sobre la situación en que se encuentra actualmente la cuestión de la composición del Comité Asesor para el Año Internacional de la Juventud, de conformidad con la resolución 34/151 de la Asamblea General.

93. Ya he dicho que esperaba que los diversos grupos regionales se pusieran de acuerdo respecto de la composición del Comité Asesor y de la distribución de los puestos en función del criterio geográfico. Desgraciadamente, los grupos regionales no han llegado a un acuerdo sobre la distribución de los puestos. Es por ello que todavía no estoy en condiciones de precisar cómo se ha de designar este Comité, ni cómo ha de estar integrado.

94. Por esta razón, me permito formular un llamamiento a los grupos regionales para que prosigan sus discusiones acerca de la integración del Comité y que me informen antes del fin de diciembre de 1979 respecto del acuerdo a que hayan llegado sobre este punto, de manera que pueda designar de inmediato a los miembros del Comité. Si este acuerdo se alcanza luego de la finalización de este período de sesiones de la Asamblea General, informaré al Presidente y al Secretario General acerca del resultado a que hayan llegado los grupos geográficos en lo que respecta a la integración de este Comité.

95. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El último nombramiento se refiere al tema 53 del programa sobre las cuestiones relativas a la información. En relación con este tema, la Asamblea General aprobó la resolución 34/182 el 18 de diciembre de 1979 [107a. sesión]. En el párrafo 1 de la sección I de esa resolución, la Asamblea decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, que se llamará en lo sucesivo “Comité de Información” de las Naciones Unidas, y cuya composición se ampliará de 41 a 66 miembros, nombrando el Presidente de la Asamblea General los 25 miembros adicionales con arreglo al principio de la distribución geográfica equitativa, y previa consulta con los grupos regionales.

96. De acuerdo con esta resolución, celebraré las consultas e informaré a la Asamblea al respecto.

Declaración del Presidente

97. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General está por dar término a uno de sus más importantes períodos de sesiones. Se trata de un período de sesiones caracterizado de manera notable por el espíritu y el deseo de las naciones de fomentar la comprensión y la cooperación internacionales e, inclusive, de tratar de que la comunidad internacional se oriente de manera positiva a estudiar cuestiones de sumo interés. La Asamblea tuvo oportunidad de deliberar y reflexionar respecto de conflictos y cuestiones mundiales de significado especial, relativas al desarme, a la seguridad y la paz internacionales y a los problemas económicos. La Asamblea también se ocupó

* Reanudación de los trabajos de la 104a. sesión.

de cuestiones sociales y humanitarias, de descolonización, legales y presupuestarias.

98. Teniendo en cuenta la gama de temas del programa y el tiempo dedicado a su consideración, la Asamblea no pudo haber trabajado más arduamente ni tampoco pudo haber actuado en forma más serena, seria y dedicada de lo que lo hizo en el cumplimiento de sus responsabilidades. Y ello, como consecuencia del compromiso de las naciones aquí representadas de cumplir efectivamente sus obligaciones en una manera adecuada a las características de la filosofía que constituye el firme cimiento sobre el cual se establecieron las Naciones Unidas.

99. Ha sido estimulante observar que, a pesar de la existencia de un gran número de obstáculos aparentemente insalvables, la Asamblea pudo considerar cuestiones de un interés inmediato y reaccionar con serenidad y gran seriedad frente a desafíos globales. Este período de sesiones ha dado una vez más a la comunidad internacional la oportunidad de reafirmar su compromiso con los esfuerzos colectivos tendientes a incrementar la comprensión entre las naciones. Cuando esta comprensión no existió, la Asamblea General estuvo igualmente dispuesta a comprometerse y a mostrar su decisión de actuar.

100. Si bien es difícil en el breve tiempo de que disponemos proceder a un análisis global de todas las realizaciones, defectos y experiencias que alcanzamos en estos tres últimos meses, de todas maneras intentaremos destacar algunos de los aspectos más característicos de este período de sesiones que, a mi juicio, entrarán en los anales de esta Organización como acontecimientos muy significativos del trigésimo cuarto período de sesiones. Pero una evaluación de este tipo de ninguna manera puede ser definitiva.

101. Sin temor a equivocarse, se puede decir que el trigésimo cuarto período de sesiones fue extremadamente pleno de acontecimientos. No sólo se tuvieron que tratar muchos problemas complejos y controvertidos, tanto viejos como nuevos, sino que, además, la atención del mundo se concentró, de manera clara y, en realidad, a veces dramáticamente evidente, en las cuestiones y expectativas de la comunidad internacional acerca de la responsabilidad de las Naciones Unidas de proporcionar soluciones.

102. El grado de atención e interés que pusieron en la labor de esta Asamblea numerosos dirigentes mundiales y nacionales fue una de las demostraciones más elocuentes de la importancia y constante pertinencia de esta Organización en la etapa actual de las relaciones internacionales. Más de cien ministros de relaciones exteriores y otros ministros integrantes de gabinetes asistieron y hablaron ante la Asamblea. Ante todo, la presencia de tan eminentes personalidades mundiales constituye un testimonio de la importancia única y permanente de los períodos de sesiones de la Asamblea General, especialmente del trigésimo cuarto. Estos dirigentes representaban regiones y movimientos — o ambos, cuando coincidieron las dos circunstancias — que constituyen la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

103. Así, al recibir al Presidente William Tolbert, de Liberia, actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, la Asamblea General tuvo una oportunidad única de reflexionar sobre cuestiones que preocupan al continente africano. Del mismo modo, el Presidente Fidel Castro, al hablar en la Asamblea en nombre de las 95 naciones que componen el movimiento de los países no alineados, subrayó con claridad la importancia de dicho movimiento como una fuerza positiva y potente que busca una pers-

pectiva más realista y equilibrada en el actual sistema de las relaciones económicas y políticas mundiales.

104. La visita histórica de Su Santidad el Papa Juan Pablo II fue una experiencia inspiradora. Su fascinante mensaje continúa siendo una fuente de gran inspiración y, en no menor medida, un constante recordatorio de cuánto falta todavía por hacer para alcanzar los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas.

105. La enorme contribución realizada por esas eminentes personalidades ha permitido subrayar claramente la importancia singular de las Naciones Unidas como foro del diálogo y la cooperación internacionales y como institución que sigue proporcionando posibilidades ilimitadas para la promoción de relaciones amistosas mediante la diplomacia bilateral y multilateral. En realidad, para los cínicos y críticos permanentes de las Naciones Unidas este interés universal y el apego a la labor de este órgano constituyen un rechazo categórico de los pronósticos negativos que se formulan respecto de nuestra Organización.

106. Durante el período de sesiones, la Asamblea General consideró una vez más las formas prácticas de fomentar uno de los objetivos primordiales de esta Organización, es decir, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En cuanto a las cuestiones relativas al desarme, si bien las naciones terminaron el período de sesiones sin haberse desarmado más que antes y sin haber logrado tal vez un progreso importante hacia la consecución de su seguridad, el espíritu que caracterizó a las deliberaciones sobre estos temas es elogiable. La Asamblea, al reunirse por primera vez después de las modificaciones institucionales introducidas en el mecanismo de negociación del desarme, no pudo menos que beneficiarse con la labor tanto del Comité de Desarme como de la Comisión de Desarme.

107. La Asamblea General, convencida de que existen alternativas viables para la carrera de armamentos a nivel regional y a nivel mundial, procedió a adoptar una serie de decisiones que, entre otras cosas, destacaron la necesidad de la negociación y de la cooperación y comprensión internacionales. Este nuevo enfoque cualitativo se reflejó claramente en el hecho de que casi la mitad de las resoluciones aprobadas lo fueron sin votación y que, de 43 decisiones, 20 se adoptaron sin votación y 16 sin votos en contra. Consciente de la necesidad apremiante del desarrollo en relación con la cantidad de recursos destinados a usos militares, la Asamblea reafirmó su convicción de que existe un vínculo fuerte y orgánico entre desarme y desarrollo.

108. En lo que se refiere a la categoría, alcance y contenido de las decisiones y recomendaciones sobre desarme y en cuanto a la paz y la seguridad internacionales, en este período de sesiones se hizo una contribución positiva para dar impulso al décimo período extraordinario de sesiones. Adoptamos varias decisiones encaminadas al cumplimiento de las metas y expectativas de los pueblos del mundo; entre otras, la prevención de una guerra nuclear, la detención de la carrera de armamentos, la iniciación del verdadero proceso de desarme y la adopción de medidas concretas para la rápida transferencia al desarrollo de recursos que se utilizan actualmente con fines militares, ayudando así a establecer un nuevo orden económico internacional.

109. Es necesaria la creación de condiciones de estabilidad y bienestar para lograr relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en la igualdad y la libre determinación. En este sentido, es muy importante la

cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos, en la que este órgano ha adoptado diversos instrumentos internacionales que proporcionan las bases para esa empresa. La Asamblea reiteró su reconocimiento de la dignidad y valor inherentes a la persona humana y su convicción de que, al asegurar derechos iguales para todos los miembros de la familia humana, se echarán los cimientos de la paz y la justicia en el mundo.

110. Mediante diversas decisiones se pudieron elaborar en este período de sesiones instrumentos internacionales que definen y establecen normas en materia de derechos humanos a las que los Estados Miembros deben ajustarse, y el mecanismo internacional para supervisar y coordinar estas actividades. Mediante la evaluación de la actual situación mundial en materia de derechos humanos, se tomó nota con indignación de las constantes violaciones masivas y flagrantes de los derechos humanos.

111. Una vez más la Asamblea no escatimó esfuerzos en este período de sesiones para condenar al racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. El programa de acción que se emprenderá en la mitad restante del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que incluye la convocación de otra conferencia en 1982, contribuirá más aún a que se formule rápidamente una estrategia destinada a erradicar los males del racismo y el *apartheid*. En este período de sesiones no se dejó de subrayar que la continua cooperación con los regímenes racistas constituye un obstáculo para los esfuerzos de liberación y contradice así el compromiso de la comunidad internacional de promover los derechos humanos.

112. Nunca se ha destacado más dramáticamente que en este período de sesiones de la Asamblea la necesidad de una acción internacional intensa para aliviar la situación de los refugiados y personas desplazadas en todo el mundo. Los debates celebrados y las decisiones adoptadas por la Asamblea al respecto demuestran con claridad que la comunidad internacional tiene plena conciencia de la naturaleza crítica y urgente de estos problemas complejos que afectan a diversas regiones del mundo. Es igualmente evidente que las medidas tomadas por los Estados Miembros distan de ser adecuadas para hacer frente a los problemas cada vez mayores y más complejos de los millones de personas que sufren.

113. Si bien todos han elogiado las iniciativas adoptadas al respecto por el Secretario General y por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y si bien las respuestas positivas recibidas en las recientes conferencias sobre promesas de contribuciones indican la determinación y buena voluntad manifiestas de las naciones participantes, es evidente que, en vista de la magnitud cada vez mayor de estos problemas, sólo mediante un aumento dramático de los recursos disponibles y la disposición de todos los países de recibir y proteger a los pueblos afectados se podrá cumplir adecuadamente esta misión humanitaria. Asimismo, espero sinceramente que la aceptación y la observancia estricta de los pactos y normas de conducta humana en los niveles nacional y multinacional, así como la voluntad política de todos los interesados de resolver sus controversias internacionales y asegurar relaciones amistosas con sus vecinos, pongan fin de una vez por todas a los indecibles sufrimientos de los pueblos afectados y a su migración forzada.

114. En este período de sesiones también se adoptó una nueva medida definitiva en materia de promoción de los derechos de la mujer. Así, mediante la adopción de la

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180, anexo], se han creado las condiciones para alcanzar el ideal de la igualdad entre hombres y mujeres y los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. La segunda conferencia mundial sobre protección de la mujer que, se realizará en Copenhague en julio próximo, contribuirá considerablemente a esos esfuerzos.

115. El provechoso intercambio de opiniones sobre desarrollo y cooperación económica internacional, que tuvo lugar tanto en el debate general como durante nuestro examen del informe del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General [A/34/34], reveló claramente que los peligros planteados por las constantes tendencias negativas en la economía mundial siguen siendo motivo de gran preocupación para todos los miembros de la comunidad internacional. Así como estos problemas económicos estructurales continúan imponiendo graves limitaciones a los esfuerzos en pro del desarrollo de los países en desarrollo y a la prosperidad mundial en general, acarrearán también serias consecuencias para las relaciones internacionales entre los países industrializados y los países en desarrollo.

116. También se ha reconocido generalmente que los esfuerzos internacionales tendientes a reestructurar el sistema económico internacional existente hasta ahora no han producido resultados adecuados. Así, las metas y objetivos del nuevo orden económico internacional aún distan mucho de ser logrados. Lo más importante, sin embargo, es que la Asamblea General ha reiterado su convencimiento de que las soluciones a los problemas económicos que encara el mundo pueden y deben ser hallados mediante negociaciones internacionales dentro del sistema de las Naciones Unidas, sobre la base de los principios de justicia e igualdad.

117. Dentro de este contexto debe observarse la resolución relativa a las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo [resolución 34/138], aprobada en este período de sesiones [104a. sesión]. La resolución representa un deseo unánime de la comunidad internacional de quebrar el estancamiento actual de las negociaciones tendientes a crear el nuevo orden económico internacional. Ello simboliza también el espíritu de adaptación, diálogo y comprensión que prevalecieron en el transcurso de este período de sesiones y en especial durante las negociaciones oficiosas sobre este importante tema.

118. Si bien la resolución constituye un paso importante en la dirección correcta, desearía subrayar que queda mucho por hacer desde ahora hasta el período extraordinario de sesiones del año próximo, cuando se inicien oficialmente las negociaciones globales. Los temas elegidos para esas negociaciones son amplios y complejos. Como lo destaca la propia resolución, la iniciación eficaz y el éxito definitivo de esas negociaciones globales requerirá el compromiso cabal de los participantes de hacer preparativos cuidadosos y detallados que incluyan procedimientos eficientes para las negociaciones.

119. En el período extraordinario de sesiones del año próximo no sólo se espera que comiencen las negociaciones globales sino que también sea aprobada una nueva estrategia internacional para el desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Comité Plenario ha sido encargado de la importante tarea de efectuar los preparativos para las negociaciones. Por lo tanto,

en gran medida el éxito del período extraordinario de sesiones y, al final, de las negociaciones en sí mismas depende de la labor preparatoria que será emprendida por el Comité Plenario y el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo. Por ello, es importante que el espíritu positivo de adaptación y diálogo que contribuyó a los logros de este período de sesiones se mantenga y fortalezca más aún en las negociaciones venideras y en las discusiones conducentes al período extraordinario de sesiones sobre el desarrollo que ha de celebrarse el año próximo.

120. También hemos hecho progresos importantes en la esfera de la ciencia y la tecnología. La resolución 34/218, aprobada por la Asamblea sobre este particular, establece nuevos arreglos institucionales con la intención de fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la ciencia y la tecnología. Creo que estos nuevos arreglos contribuirán en alto grado a la aplicación del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo¹³. Igualmente, en el campo del desarrollo industrial, las decisiones de la Asamblea tendrán un tremendo impacto en las deliberaciones de la tercera Conferencia General de la ONUDI, que se celebrará en Nueva Delhi en enero de 1980.

121. La aprobación por la Asamblea General de la Convención internacional contra la toma de rehenes [*resolución 34/146, anexo*] ha marcado un nuevo jalón en la historia de esta Organización. En verdad, la Convención representa el esfuerzo colectivo de la comunidad internacional para combatir el delito de la toma de rehenes y es una lógica secuencia de otro importante documento aprobado por la Asamblea General en 1973, la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos [*resolución 3166 (XXVIII), anexo*]. La toma de rehenes por cualquier razón o en cualquier forma es inexcusable y no puede ser condonada. La comunidad internacional tiene una clara responsabilidad de trabajar arduamente para asegurar el respeto escrupuloso de estas convenciones.

122. En esta coyuntura, cuando la Asamblea está por terminar su labor, desearía dirigir un solemne llamamiento a las autoridades iraníes, y en especial a Su Excelencia el Ayatollah Ruhollah Khomeini, para que respondan positivamente a los abrumadores llamamientos hechos por toda la comunidad internacional, mediante la resolución 457 (1979) del Consejo de Seguridad de 4 de diciembre de 1979, y la decisión sobre medidas provisionales adoptada por la Corte Internacional de Justicia el 15 de diciembre de 1979, así como por dirigentes de todo el mundo, en carácter individual y nacional, para la inmediata liberación y el retorno seguro a sus hogares de los integrantes del personal diplomático que permanecen como rehenes en el Irán. Lo hago no sólo por consideraciones humanitarias sino también por un compromiso incuestionable que tiene esta Asamblea de procurar que se respeten escrupulosamente las normas y el derecho internacionales, sin cuya observancia quedarían evidentemente en peligro las bases mismas de las relaciones internacionales.

123. En el mismo sentido y con la misma solemnidad deseo reiterar un llamamiento hecho a los Gobiernos de los

Estados Unidos y del Irán para que den pruebas de máxima moderación en la crisis actual y eviten un estallido, a fin de llegar a una solución pacífica. No me cabe duda de que si las quejas del pueblo y del gobierno iraníes fueran tratadas por los canales normales, serían consideradas por la comunidad internacional de manera seria, apropiada y con simpatía.

124. La cuestión del Oriente Medio y la de los derechos del pueblo palestino, que están inseparablemente vinculadas, han sido una vez más tema de la consideración más seria durante este período de sesiones. En verdad, las decisiones adoptadas por la Asamblea en este aspecto reflejan plenamente la creciente preocupación y el deseo sincero de la comunidad mundial de que se encuentre una paz justa y duradera en la región. Al mismo tiempo, las decisiones de la Asamblea representan claramente el mayor reconocimiento de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de que un arreglo comprensivo que cubra todos los aspectos de la disputa del Medio Oriente sería inconcebible si no se toman en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino, y de que no podrá haber una paz justa y duradera en la región sin una participación efectiva y sin la intervención del pueblo palestino y su representante, la Organización de Liberación de Palestina.

125. La situación en el África meridional continuó recibiendo durante el período de sesiones de la Asamblea una atención activa y constante. Ya tuve oportunidad de expresar mi complacencia por el acuerdo que se logró en Lancaster House sobre la cuestión de Zimbabwe. Este importante acuerdo, en el que entraron todas las partes del conflicto, anuncia el comienzo de un nuevo proceso que conducirá a la eliminación final de la dominación ilegal de la minoría y del colonialismo impuestos al pueblo de Zimbabwe. Al mismo tiempo, representa la victoria para tantos y especialmente los combatientes por la libertad del Frente Patriótico — que con decisión persistente y con dedicación han hecho enormes sacrificios para lograr su independencia nacional y una nación soberana. Incumbe a la comunidad mundial mantenerse en actitud vigilante y activa ante la situación hasta que Rhodesia del Sur logre plenamente los objetivos de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*] y surja como una Zimbabwe independiente.

126. En cuanto a Namibia, a pesar de los esfuerzos incommovibles de la Organización por lograr la aplicación total de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad, la situación continúa eludiendo una transición pacífica al gobierno de la mayoría. Esto se debe primordialmente a la continua intransigencia del Gobierno de Sudáfrica, que rehúsa responder positivamente a las decisiones de las Naciones Unidas, incluyendo, en especial, las del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, la comunidad internacional tiene el deber moral de adoptar todas las medidas posibles con el fin de hacer que Sudáfrica cumpla con esas decisiones para que se pongan fin a su ocupación ilegal del Territorio internacional. En sus resoluciones sobre Namibia, la Asamblea General encaró enérgicamente esa demanda colectiva a la comunidad internacional.

127. La Asamblea General expresó una vez más su total oposición a la política y práctica del régimen del *apartheid* de Sudáfrica y recomendó una serie de medidas para combatir el sistema diabólico e inhumano perpetrado por las autoridades de Pretoria. En particular, deseo destacar la importancia de la resolución 34/93 de la Asamblea General

¹³ Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21, y corrección), cap. VI, secc. A.

para organizar, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, una Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica. Confío en que esta Conferencia, que tendrá lugar en 1980, constituirá una contribución importante a los esfuerzos internacionales concertados para movilizar la opinión pública mundial en apoyo a la eliminación definitiva del racismo y del colonialismo en el África meridional.

128. No es muy frecuente que grandes instituciones puedan evaluar sus propias acciones y adoptar medidas conscientes para cambiar o mejorar sus procedimientos. El trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General fue una de esas oportunidades singulares y felices. La Asamblea General, a través de los últimos tres meses, adoptó una serie de decisiones para mejorar sus procedimientos de trabajo [véase *decisión 34/401*]. No ha habido cambios radicales, pero es indudable que lo que se ha convenido en esta materia ha sido un factor decisivo para que podamos terminar nuestro trabajo tan cerca del plazo que se había fijado. El efecto acumulativo de estos cambios ha producido progresos significativos en este período de sesiones en cuanto a la racionalización del trabajo y de los procedimientos de la Asamblea General. Ello constituye un reflejo del reconocimiento existente en los últimos años acerca de su necesidad y son el resultado de un autoexamen largo y cuidadoso.

129. En primer término, la Mesa ha tenido una actitud cooperativa y constructiva en la aplicación de la decisión de que debía reunirse periódicamente durante el período de sesiones para examinar la marcha de los trabajos y formular recomendaciones a la Asamblea General acerca de las medidas encaminadas a mejorar sus trabajos.

130. En segundo lugar, la Asamblea General y las Comisiones hicieron grandes progresos en el esfuerzo por lograr el objetivo de comenzar las sesiones a la hora señalada. El récord más notable lo estableció la Quinta Comisión que, como promedio, sólo demoró un minuto en comenzar las sesiones.

131. En tercer término, aunque esto pueda ser una decisión de poca importancia, el hecho de que las delegaciones hayan convenido en hacer declaraciones desde sus asientos y limitar sus explicaciones de voto, en relación con su número y duración, ha ahorrado una importante cantidad de tiempo.

132. En cuarto lugar, el fijar un plazo obligatorio para completar la tarea de las Comisiones sobre los proyectos de resolución con consecuencias financieras hizo posible que la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pudieran cumplir con sus responsabilidades de manera más cómoda y efectiva que hasta la fecha.

133. Finalmente, se tomaron algunas decisiones sobre documentación, que tendrán un impacto mayor al comienzo del próximo período de sesiones. Por ejemplo, muchos obstáculos que hemos encontrado como resultado de la llegada tardía de los informes se eliminarán con el requisito de que los órganos subsidiarios, a partir de ahora, tendrán que terminar sus informes antes del 1º de septiembre, a fin de que estén disponibles al comienzo de la Asamblea General. También es de gran ayuda asignar prioridad clara a los informes oficiales y documentos sobre las comunicaciones individuales.

134. Aunque podemos, en realidad, sentirnos satisfechos con estas mejoras, espero que los representantes meditarán

en cuanto a cómo puede ser racionalizado nuestro trabajo para el futuro, en base a la experiencia de este y de anteriores períodos de sesiones. En cuanto al debate general, por ejemplo, es un hecho reconocido que con el aumento enorme del número de Estados Miembros que hemos visto en las últimas décadas y teniendo en cuenta que surgirán nuevos Estados, tendrán que hacerse algunos ajustes de procedimiento, ya sea en relación con el período que se destina al debate general, o con relación a la extensión de las declaraciones e inclusive, a la duración del propio período de sesiones.

135. En el mismo contexto, existe una necesidad patente de que las Comisiones Principales examinen las modalidades de celebración del debate general sobre los temas que se les asignan. Por ejemplo, la práctica actual de realizar un debate general que abarque todo el programa de una Comisión tal vez podría modificarse, para vincularlo más íntimamente con el examen que la Comisión realice sobre temas concretos o grupos de temas, evitando de esa manera las declaraciones de carácter general, que se han vuelto redundantes o repetitivas. Además, ¿no es este el momento de considerar seriamente la posibilidad de eliminar los debates sobre algunos, si no la mayoría de los temas de las diversas Comisiones y concentrar en cambio el debate sobre las decisiones o resoluciones y, al hacerlo, hacer mejor uso de las Comisiones para promover el proceso de formulación de decisiones?

136. Otro sector de nuestro esfuerzo a este respecto podría ser el de detener la tendencia a la proliferación de decisiones y resoluciones. Tengo presente, en especial, la tendencia general al aumento progresivo que claramente puede advertirse. Si bien no dudo de la preocupación legítima de los autores, que los lleva a presentar algunas de estas propuestas, debemos al mismo tiempo tener presente que, en última instancia, la eficacia de las decisiones y resoluciones que se dirigen no sólo a los Estados Miembros, en los niveles nacionales e intergubernamentales, sino también al propio público en general con el fin de lograr su apoyo para una causa universal.

137. A mi juicio, una de las experiencias más alentadoras y de mayor recompensa en el trigésimo cuarto período de sesiones fue el espíritu de transacción y de mutua comprensión que existió al tratar los problemas difíciles. Un ejemplo de esto fue la cuestión de Kampuchea. A pesar de la complejidad y del carácter muy delicado y político del problema, y sin prejuzgar sobre la posición de los gobiernos respecto al fondo de la cuestión, la comunidad mundial pudo mantener una posición unificada con respecto a la urgente necesidad de proporcionar la necesaria ayuda humanitaria al pueblo afectado.

138. En mi declaración inicial del 18 de septiembre [1ª sesión] subrayé que nuestro período de sesiones iba a tener lugar en la víspera de una nueva década. El período de sesiones consideró algunos de los problemas que podrán constituir desafíos para el decenio de 1980. Creo que con buena voluntad, comprensión y cooperación hemos de poder, conjunta y colectivamente, hacer esfuerzos decididos para superar tales retos.

139. Esta no es una institución perfecta. Puede hacerse mucho para mejorar la efectividad de nuestra Organización, efectividad para hacer frente a los problemas mundiales, efectividad para contener y resolver situaciones conflictivas; en una palabra, efectividad para responder y estar a la altura de las expectativas y aspiraciones de los pueblos que representamos. En tiempos de crisis es fre-

cuenta criticar a las Naciones Unidas por lo que son incapaces de hacer. Sin embargo, se olvida que estas mismas personas que critican a la Organización y al mismo tiempo esperan que ella haga milagros, son las que no quieren fortalecer su eficacia.

140. Si queremos que esta Organización y sus órganos principales cumplan la tarea que la Carta les ha confiado, debemos trabajar todos seriamente para alcanzar ese objetivo. Nuestra responsabilidad primera y primordial sería la de garantizar que las decisiones de la Organización, y en especial aquellas que se convienen unánimemente en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad, fueran escrupulosamente respetadas. Si, por ejemplo, permitimos situaciones en que no se acuerde el debido respeto, especialmente a decisiones del Consejo de Seguridad, incluidas las tomadas forzados por las circunstancias, contribuimos a un desgaste de la autoridad y la eficacia de las Naciones Unidas. Si ello ocurre, no debemos sorprendernos si en épocas de necesidad y de crisis las Naciones Unidas no pueden enfrentar con eficacia los desafíos que se le oponen. No nos podemos permitir el empleo de niveles selectivos cuando se trata de respetar las decisiones de la Organización.

141. Estos tres meses me han enfrentado a extraordinarios desafíos y oportunidades. En el cumplimiento de mis responsabilidades he tenido un apoyo que cualquier Presidente envidiaría, cual han sido la cooperación comprensiva y el apoyo que me han dado las delegaciones y la amistad abrumadora que han depositado en mí en forma persistente y coherente. Esa cooperación y amistad han facilitado mi trabajo. Estoy profundamente reconocido a todas y cada una de las delegaciones que, individual o colectivamente, me han dado el beneficio de su consejo oportuno y su guía, permitiéndome así hacer frente a la enorme presión de responder a los urgentes llamamientos y necesidades de la Asamblea.

142. Los contactos que he tenido el privilegio de establecer con una cantidad de líderes mundiales y nacionales durante el transcurso de este período de sesiones me han dado renovada fe y fortaleza en nuestro común empeño de buscar soluciones para muchos de los problemas complejos que enfrenta hoy la comunidad internacional. Al mismo tiempo, las consultas y relaciones que he mantenido con todas las delegaciones en forma continua y a todos los niveles — inclusive con muchos ministros de relaciones exteriores — mostraron con toda claridad la necesidad de tales consejos y sabiduría en nuestro comportamiento colectivo. Cualesquiera hayan sido los objetivos alcanzados durante este período de sesiones, estoy seguro de que no hubieran sido posibles si no hubiera existido la voluntad manifiesta y la determinación de todos los Estados Miembros aquí representados, de extender su pleno e inextinguible apoyo para la conducción eficaz de este importante órgano de las Naciones Unidas.

143. Quisiera dar las gracias con toda sinceridad a todos los Vicepresidentes, cuya ayuda me ha sido indispensable en el cumplimiento de mis tareas. Vaya mi agradecimiento caluroso también a los Presidentes y funcionarios de las Comisiones Principales, por su cooperación y comprensión durante este período de sesiones y, de modo especial, por la forma eficaz en que ayudaron a la Asamblea y la llevaron a una terminación exitosa.

144. Será poco todo lo que pueda decir sobre el papel destacado que corresponde a la Secretaría de las Naciones Unidas en el cumplimiento de las necesidades de esta Or-

ganización. Mis tres meses como Presidente me colocaron en una posición privilegiada al trabajar estrechamente con la Secretaría en el cumplimiento de esta responsabilidad.

145. En primer término, y ante todo, deseo rendir un homenaje muy especial a nuestro Secretario General, mi amigo el Sr. Waldheim, un diplomático dedicado y administrador sobresaliente. Su compromiso con la causa de la paz y la justicia mundiales y su profunda preocupación por el bienestar de la humanidad son indiscutibles. Durante todo el período de sesiones, a pesar de sus otras responsabilidades extremadamente pesadas e igualmente importantes como administrador en jefe de esta Organización, ha estado siempre disponible y colaboró activa y fielmente en todas las etapas de los trabajos de la Asamblea, reflejando las opiniones de nuestra preocupación colectiva.

146. También deseo dar las gracias a toda la familia de la Secretaría de las Naciones Unidas: los intérpretes, los traductores, los redactores de actas resumidas, los taquígrafos, los empleados de los servicios de conferencias, de documentos y de prensa, y a todos los integrantes del personal, sin cuya ayuda colectiva no hubiera sido posible que la Asamblea cumpliera las tareas que se le habían encomendado. Todos ellos han hecho un trabajo excelente.

147. No es posible, por supuesto, en un discurso de esta naturaleza, destacar personalidades. Confío, sin embargo, en que la Asamblea comprenderá que haga una mención especial de mi colega sentado a mi izquierda, el Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos y para Asuntos de la Asamblea General, Sr. Buffum. No sólo ha sido un colega comprensivo, conecedor, dedicado y amistoso, sino una fuente de inspiración constante y de aliento para todos nosotros. Su diligencia, su devoción, su lealtad hacia la Organización son bien conocidas. Durante estos tres meses disfruté del beneficio de su dedicación superior al trabajo de las Naciones Unidas y su experiencia en las prácticas y procedimientos de la Organización; su guía inteligente me resultó invaluable en el cumplimiento de mi tarea. El conocimiento, la sabiduría acumulada, la experiencia y la dedicación de los asistentes del Sr. Buffum, un grupo especialmente sobresaliente de funcionarios internacionales, es también razón de orgullo para los miembros de esta Asamblea.

148. Para terminar, quiero decir que este período de sesiones me ha recompensado como Presidente, y quisiera asegurar a los miembros que seguiré haciendo todo lo posible por responder a la amistad, la cooperación y la comprensión que todos ustedes, sin excepción, me han dado generosamente en los últimos tres meses, durante los cuales tuve el placer de servirlos y de servir a este importante órgano de las Naciones Unidas.

149. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento por las amables y generosas afirmaciones de las distintas delegaciones con respecto a mí y a mi país, la República Unida de Tanzania, tanto dentro como fuera de las reuniones de la Asamblea. A todas estas delegaciones les expreso mi agradecimiento; tomo sus amables palabras como un homenaje generoso a mi país y a mi continente.

150. Deseo a todos ustedes lo mejor para las fiestas, un feliz año nuevo y, ciertamente, un decenio mejor.

151. Tengo entendido que el representante de Mauricio, como decano del cuerpo diplomático de las Naciones Unidas, ha pedido la palabra para plantear una cuestión de orden. Le doy la palabra como una cortesía excepcional,

pues la Asamblea General había decidido previamente que no habría más discurso en la Asamblea, ni de los presidentes de grupos regionales ni de ninguna otra persona.

152. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra para plantear una cuestión de orden, desde el momento en que creo que no hay ningún artículo del reglamento que establezca que el más antiguo entre los representantes permanentes ante las Naciones Unidas no tiene derecho a hablar antes de la clausura del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

153. No he consultado a ninguna delegación, ni busqué o recibí mandato para hablar en nombre de nadie ante este órgano. Encuentro que la expresión "decano del cuerpo diplomático de las Naciones Unidas" es en cierto modo pretenciosa ante la presencia de tantos de mis mayores, que tienen muchos más conocimientos y una más amplia experiencia que yo. Por lo tanto, voy a hablar en mi nombre y como dirigente de la delegación de Mauricio. Tomo como una gran suerte ser el último orador en esta tribuna después que usted, Señor Presidente, declaró terminado este período de sesiones desde su sitial dominante.

154. Es justamente en esta oportunidad que recordamos la exuberancia, la habilidad y la sagacidad de nuestro querido difunto colega, Sr. Jamil Barocdy, de la Arabia Saudita, que se nos fue demasiado pronto pero nos dejó un legado precioso: su fe devota en la Organización mundial y su, más que fe, amor por las Naciones Unidas. Permanezco humildemente a su sombra dorada sin esperanzas de brillar con su luz, confiando tan solo en ser un buen alumno de ese elocuente apóstol de la paz, que defendió firmemente los elevados principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

155. La primera lección que aprendí de nuestro gran maestro es que por importantes que fueran los nobles principios de una organización como la nuestra, nunca dejó de reconocer la importancia de la persona humana, algunas veces con enfrentamiento, otras con adulación, pero siempre con el regalo del reconocimiento. Por eso hoy trataré de expresar el espíritu de este período de sesiones refiriéndome a dos personalidades que se han convertido en los grandes símbolos de nuestras tareas, nuestros esfuerzos, nuestros empeños, a veces con fracasos inevitables, otras con éxitos notables, pero siempre con un optimismo iralterable, bajo el símbolo que pende sobre nosotros como un oráculo seductor.

156. En primer lugar, me referiré al Presidente de la Asamblea, Sr. Salim Ahmed Salim, de la República Unida de Tanzania, de quien recientemente se ha dicho que "Salim es Salim es Salim", y a quien hoy le digo "Salaam".

157. En diversas formas, el Presidente Salim ha traído algo singular a este elevado cargo en las Naciones Unidas. Tal vez el mejor homenaje haya sido la forma absolutamente unánime en que fue elegido para la Presidencia. De él puede decirse que fue coronado antes de llegar al trono, como una expresión de confianza en el hombre que, como Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, estableció una especie de récord en cuanto a la cantidad de nuevos Estados Miembros que, merced a sus esfuerzos, han contribuido a incrementar la universalidad de la Organización. El hecho de que apadrinara, si puedo usar la palabra, a tantas nuevas naciones

que ahora se sientan en esta sala ha dado a su Presidencia un carácter inigualable en la historia de las Naciones Unidas.

158. Parte de esta singularidad fue producto de la historia, pero hay otra que ha sido exclusivamente obra de él. Me refiero a su notable discurso inaugural, pronunciado inmediatamente después de haber asumido su cargo [*1a. sesión*]. En ese discurso, un mundo acostumbrado a repeticiones equivocadas por medio de las cuales el Presidente de la Asamblea se debe adherir estrictamente a una retórica que no dé lugar a controversias, escuchó una declaración que no escatimó palabras para defender los principios de las Naciones Unidas objeto de ataques y desafíos. La Presidencia, utilizada demasiado frecuentemente como una fachada cauta para pronunciar frases rituales, en las manos de Salim se convirtió en la punta de lanza de los principios majestuosos de las Naciones Unidas.

159. En un período de sesiones de discursos, las declaraciones de ayer, por brillantes que sean, son pronto eclipsadas por las brillantes declaraciones de hoy y de mañana. Sin embargo, aun en nuestra época de carrera retórica, cuando cada día trae su propia carga de palabras, la historia se aferra celosamente a sus raíces. Así ocurre con la declaración del Presidente Salim del 18 de septiembre.

160. En momentos en que el colonialismo, como una fiera herida, hace sus últimos intentos — él incluso se atrevió a nombrar casos concretos — Salim miró hacia el vigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales "con miras a eliminar los últimos vestigios del colonialismo y el racismo" [*ibid.*, párr. 46].

161. En momentos en que los horizontes de todos los continentes se cubren de nubes debido a todo tipo de violaciones de la dignidad de las naciones y los individuos, él hizo sonar la campana de los derechos humanos para todos, con todo lo que esta palabra involucra.

162. En un mundo en el que las guerras asumen proporciones epidémicas, Salim dijo que "de todas las necesidades de nuestro tiempo la mayor es la necesidad de paz" [*ibid.*, párr. 37]. Palabras simples pronunciadas por un Presidente que no sólo estaba hablando a misiones diplomáticas sino, más allá de ellas, al pueblo que estaba presente en esta sala sólo por poder. De esta forma, presentando valientemente la situación mundial tal cual es, Salim colocó a esta Asamblea en un camino viable para su gran tarea.

163. Este fue el Presidente que nos dirigió una invitación a preparar las bases para un orden mejor y más justo ahora que iniciamos la década de 1980 y que orientó nuestros pensamientos a la visión de que "el próximo decenio figure en los anales de la historia como el decenio en que se pasó del diálogo a la acción y de las promesas a su cumplimiento" [*ibid.*, párr. 31].

164. Espero expresar la opinión general al decir que este período de sesiones se clausura con la clara conciencia de que ha recorrido un largo camino para preparar las bases de esta jornada hacia el futuro, gracias a una imparcialidad salomónica, a la firmeza, la gestión eficaz e impecable y la hábil conducción de este período de sesiones por nuestro amado Presidente.

165. En momentos en que los rebatos de la lucha y de la guerra provenientes del mundo externo hacen resonar sus ecos en esta casa, este ha sido un período de sesiones de paz bajo la benigna influencia del Presidente. Sus numero-

sas consultas formales y oficiosas le ampliaron su percepción de las diversas opiniones, lo que contribuyó a disminuir los elementos de conflictos potenciales. El mismo dio un ejemplo de objetividad incluso sobre aquellas cuestiones que identificó en su mensaje principal y, a pesar de ser un hijo de Africa, y muy valioso, un continente que mucho ha sufrido y que aún ahora está sometido a la violencia y la agresión, presidió los debates con una imparcialidad inigualable.

166. Firme en su adhesión a los principios, pero suave en la conducción de nuestras difíciles labores, nunca rompió un mazo ni abusó de su función disciplinaria. Creo que no podría encontrarse un solo defecto después de tres meses de duro trabajo. Bien puede ser recordado como el Presidente del mazo que susurra.

167. Ningún derecho de réplica, ni los enfrentamientos agudos ni las acaloradas cuestiones de orden — difícilmente podemos recordar alguna de importancia — fueron capaces de perturbar su ecuanimidad — que tal vez se debe a su buen carácter esencial — en su determinación de que este órgano mundial debía mantener un alto nivel de dignidad parlamentaria.

168. Todos pensamos en él — como ocurre con muchos hombres bendecidos con numerosas virtudes — como una persona fundamentalmente modesta. Sin utilizar reproches o reprimendas, hizo de éste un período de sesiones ordenado en la conducción de sus complejas cuestiones, con la excepción de un milagro: después de 30 años en que los Presidentes han luchado con el problema de las demoras y los atrasos, Salim pudo, en alguna forma, ponerse de acuerdo con el reloj. Evidentemente, tiene una fórmula mágica propia, y esperamos que la deje como legado para los próximos períodos de sesiones.

169. Mucho más puede decirse acerca de nuestro amado Presidente de lo que el tiempo permite. La completa biografía de este período de sesiones será narrada, al final, por el propio Presidente. Como el témpano que se encuentra debajo del nivel del mar, sólo podemos ver lo que sobresale. Y en este período de sesiones hubo dos hechos sobresalientes: la llegada de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, que transmitió el espíritu de paz y humanismo al mundo entero desde esta tribuna de las Naciones Unidas [17a. sesión], y en el polo opuesto de nuestro globo político, el Presidente Fidel Castro Ruz, de Cuba, actual Presidente de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en una inolvidable exposición de sus principios [31a. sesión]. Estas dos pujantes personalidades impusieron un nuevo desafío y una nueva responsabilidad al Presidente de la Asamblea, sin permitirle el más mínimo defecto al presidir bajo una atmósfera de expectativa y conmoción que ellos generaron.

170. Con igual perfección, usted, Señor Presidente, presidió el debate sobre el Año Internacional del Niño, que culminó, en medio de un ambiente espléndido, con la declaración que formuló con motivo del concierto conmemorativo del Día de los Derechos Humanos ante 115 niños integrantes de esa singular orquesta búlgara.

171. Para concluir, usted hizo del desempeño de sus funciones un acontecimiento verdaderamente sorprendente en sociedad con la Presidencia de la Asamblea General y las fuerzas de la historia, que usted ha abrazado como los más grandes símbolos de su profunda fe — que es también la nuestra — en el advenimiento de un mundo mejor.

172. Y ahora permítaseme dirigirme a mi próxima víctima o, quizás debiera decir en forma más reverente, a mi segunda proposición para una personalidad descolante del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Me refiero, por supuesto, al hombre que se sienta a la derecha del Presidente, es decir, nuestro estimado Secretario General, Sr. Kurt Waldheim.

173. A la luz de los acontecimientos en que lo colocó el curso de los hechos y en los que se ha colocado él mismo, pareciera casi carente de autenticidad referirse a él trivialmente como el Secretario General. Ni aun con el poder político que los padres fundadores confirieron a ese cargo casi por casualidad en el Artículo 99 de la Carta, no pudieron haber concebido en ese entonces el curso irracional de los acontecimientos futuros en que casi el nivel universal de la conducción política parecía paralizado e imposibilitado de adoptar una acción efectiva. El Sr. Kurt Waldheim tuvo la valentía de notar públicamente ese vacío existente en la comunidad internacional. En su magistral visión del mundo, su memoria a la Asamblea General [A/34/1], que es un documento histórico, describió un mundo de incertidumbre, de tirantez y de conflictos.

174. La pregunta inquietante consistía en saber si el Secretario General o cualquier otro individuo podía llenar ese vacío de dimensiones casi globales. El Sr. Waldheim es la última persona de la que podíamos esperar la respuesta. Empero, es incontrastable el hecho de que emprendió un esfuerzo valiente para hacer frente a ese desafío. Incluso ahora está comprometido, de conformidad con la misión que le encomendara el Consejo de Seguridad, en tratar de hallar una solución a la crisis relativa a la situación de los rehenes en el Irán, debiendo señalarse que el Consejo se reunió a iniciativa suya.

175. En ocasión de la tragedia de los refugiados y de la hambruna de Indochina, convocó conferencias especiales en la cumbre y, mientras presidía, procuró los medios y el dinero para hacer frente a una amenaza que parecía ser una de las tragedias más tremendas de nuestra época.

176. Del mismo modo, cuando surgió la amenaza de que se extendiera la guerra en Asia, el Sr. Waldheim efectuó visitas personales en el mes de abril y se ofreció para negociar con los obstinados adversarios, tanto en Hanoi como en Beijing. A pesar de no haber logrado un compromiso en firme, no es menos cierto que la guerra se detuvo en alguna forma.

177. Frente a una situación similar visitó Seúl y Pyongyang, donde las conversaciones sobre la guerra estaban casi al borde de la acción militar, pero una vez más la guerra de palabras se calmó.

178. ¿Qué sucedió con la repentina tregua entre los dos Yemen, Sr. Waldheim? Los representantes observarán que el hombre de la diplomacia tranquila, de la diplomacia preventiva y de la diplomacia negociadora permanece en silencio.

179. Está también su diplomacia de turista, porque en el pleno rigor del verano emprendió un viaje que cubrió 25 ciudades de 23 países en tres continentes, visitando regiones que ofrecían dificultades o en las que se había llegado a un estancamiento. En Chipre logró que se restablecieran las comunicaciones que estaban interrumpidas desde hacía tiempo. Desde entonces el Consejo de Seguridad ha pedido al Secretario General que continúe su misión de buenos oficios.

180. Es un hecho notable que el Secretario General haya aceptado las pesadas responsabilidades que continuamente le encomiendan el Consejo de Seguridad y esta Asamblea sin vacilar ni intimidarse en modo alguno. En el curso de este año ha dispuesto cinco o seis fuerzas para el mantenimiento de la paz. Un periodista lo calificó de activista, lo cual constituye una evidente subestimación teniendo en cuenta su vital energía y sus iniciativas invalorable. En su memoria anual enumeró los males del mundo y dijo que consideraba de su deber tender una mano en ayuda de la situación. He ahí otra subestimación, expresada esta vez en las palabras de su arraigada modestia.

181. El representa también la diplomacia del tiempo y la paciencia: tiempo contra la pereza de las simulaciones de los gobiernos y la fortaleza de la paciencia contra un astuto atacante, como en el caso de Namibia.

182. Está también el Waldheim de la diplomacia creativa, tal como nos lo demuestra su plan en pro de una conferencia tendiente al logro de una paz global en el Oriente Medio.

183. Después de su visita a Moscú, de alguna forma trató de eliminar la tirantez de los conflictos periódicos entre las dos Potencias más grandes. No es un secreto que sus Jefes de Estado escuchan siempre a nuestro Secretario General.

184. Con violencia volcánica, en dosis cotidianas, nunca ha dejado de denunciar los burdos actos de terrorismo.

185. En el Vaticano, la iniciativa personal del Sr. Waldheim ante el Papa motivó que Su Santidad Juan Pablo II viniera a las Naciones Unidas, que rindieron homenaje al hombre que expresó las palabras de paz con la autoridad espiritual de dos milenios y con la fe que a veces flaquea en la lucha de las Naciones Unidas frente a un mundo amenazado por los proyectiles, pero que no le falta nunca a nuestro incansable y dedicado Secretario General.

186. De este modo, toda la lista de actividades del Sr. Waldheim se desliza en una órbita en torno de un mundo convulsionado. Francamente no puedo ni debo garantizar que he mencionado todos sus empeños y logros, que asumen una dimensión que desafía toda investigación.

187. Dentro del espíritu de las observaciones que acabo de formular, he de tomarme la libertad de proponer a esta Asamblea los dos siguientes proyectos de resolución. El primero está concebido en los siguientes términos:

“La Asamblea General,

“Habiendo completado su trigésimo cuarto período de sesiones bajo la Presidencia de su Excelencia el Sr. Salim Ahmed Salim,

“Declara su profundo reconocimiento por la forma expeditiva y la capacidad administrativa con que condujo los asuntos propios de este período de sesiones alentando, apoyando y reafirmando los imperativos morales de nuestra Organización mundial, así como mediante el fortalecimiento y fomento de los sublimes principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.”

El segundo proyecto expresa lo siguiente:

“La Asamblea General,

“Tomando nota de la contribución que el Secretario General, Su Excelencia el Sr. Kurt Waldheim, ha prestado al trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y a todos los demás órganos de las Naciones Unidas,

“Aplauda las importantes iniciativas que el Secretario General ha emprendido en el curso del año y a través de todo el mundo en una intensa aplicación de la diplomacia y en nombre de la paz, registrando importantes logros y victorias en regiones en las que se suscitan enfrentamientos y crisis, con una dedicación personal y un esfuerzo infatigable, con lo cual ha contribuido al prestigio de las Naciones Unidas y al mantenimiento de la paz en el mundo.”

188. En estas circunstancias especiales eximiré al Presidente de la dificultad de tener que someter a votación estos proyectos de resolución desde su sitio, y le pido respetuosamente que me permita usurpar sus atribuciones en este sentido.

189. No creo que haya una sola delegación tan poco generosa o tan poco reconocida por los esfuerzos de nuestro Presidente y del Secretario General como para votar en contra de mis modestos proyectos. Por consiguiente, me permito someterlos a votación, en forma simultánea, ante esta augusta Asamblea, pidiendo que los apruebe por unanimidad por medio de una clara demostración aclamatoria.

Así queda acordado.

190. Antes de concluir, deseo rendir un homenaje especial a nuestro querido amigo, el siempre firme y cortés Secretario General Adjunto, Sr. William Buffum, nuestro tercer hombre, sentado a la izquierda neutral de la Presidencia, pero, entre bastidores, espíritu animador de esta Asamblea.

191. Sr. Buffum, su eficacia e integridad le han ganado el respeto de todos nosotros. Usted ha sido uno de los tres mosqueteros de esta Asamblea, sin espada pero con intelecto, o diré yo, uno de los tres monos sabios, que no ven, no oyen ni dicen nada que sea maligno, sino que sólo dispensan buena voluntad para bien de la humanidad.

192. Vayan mis mejores augurios y deseos de felices fiestas a usted, Sr. Presidente, al Secretario General, al Secretario General Adjunto, a todos los colegas, y a cuantos, en todos los niveles, contribuyeron al trabajo de este período de sesiones. También a sus esposas, familias y seres queridos, salud y felicidad en el próximo Decenio de las Naciones Unidas en 1980. ¡Vivan las Naciones Unidas!

193. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco a nuestro buen amigo, el Sr. Ramphul, representante de Mauricio, sus generosísimas palabras dirigidas a mí, personalmente, al Secretario General y al Sr. Buffum. Debo sólo agregar dos comentarios: primero, que las delegaciones han sido muy generosas al adoptar resoluciones sin 24 horas de aviso previo y sin esperar instrucciones de sus respectivos gobiernos; segundo, que aún no hemos terminado nuestro período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.